

680014105001-2019-00384-00

AL DESPACHO de la Juez paso la presente diligencia con sustitución de poder.

CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 076

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Reconocer personería para actuar como apoderada de la demandante a la estudiante de Derecho **VALENTINA GARCÍA BAUTISTA**, adscrita a Consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomas -Seccional Bucaramanga, conforme a l escrito de poder.

Respecto a la solicitud de publicación del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, advierte el Despacho que la parte demandante no ha atendido el requerimiento efectuado en auto del 27 de agosto de 2020, decisión que, en la misma fecha, fue registrada en el sistema Justicia Siglo XXI y luego eliminada por fallas del sistema, pero cuya notificación con efectos procesales se surtió en los estados electrónicos No. 072 del 28 de agosto de 2020, los cuales pueden ser consultados a través del micrositio asignado a este Despacho en la página web www.ramajudicial.gov.co.

En consecuencia, se reitera el referido requerimiento para que, en el término de **cinco (5) días**, allegue la información requerida, esto es, el número de documento de identidad de la demandada CLAUDIA XIOMARA ZULUAGA LONDOÑO.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

CJLM

NOTIFICACION POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 079 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020. EN BUCARAMANGA,

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA